

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 36, de 2025.- Concesión marítima menor

Pág.: 6
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668745

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 36, de fecha 11 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Acústica Marina SpA, sociedad chilena, RUT N° 77.140.287-9, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Caleta Cruz Grande, Noroeste de Punta Mostacilla, comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, que fue tramitada con el CM-00750-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

B1: L-29°26'47,940" S

G-71°19'15,600" W

B2: L-29°26'11,580" S

G-71°20'31,440" W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en amparar el fondeo de dos boyas de amarre de hasta 25 TRG para investigación hidroacústica pasiva (Boyas 1 y 2).

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 30 de junio de 2025.- Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

CVE 2668745

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

